

DISPOSICIÓN N° 230/2021.
NEUQUEN, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

V I S T O:

El Expediente OE N° 6007-M-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de los integrantes de la Comisión Directiva de la "Asociación 8 de Noviembre" solicitan al Señor Subsecretario de Transporte el cambio de la parada de Taxi N° 35 a calle Elordi

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que el artículo 2° establece de la Ordenanza N° 12.546 establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 14° de la Ordenanza N° 12.546, dispone que el Órgano Ejecutivo Municipal autorizara por si o a propuesta de los taxistas, la ubicación y funcionamiento de las paradas dentro del ejido urbano, como asimismo cualquier otro régimen de funcionamiento;

Que la Dirección General de Planificación de Transporte informa que en la calle Elordí, no presenta obstáculos para la creación e instalación de una parada de taxis;

Que la Subsecretaria de Sociedades vecinales de la Municipalidad de Neuquén, comunica que no tiene objeción con el traslado de la parada de taxi N° 35 sobre calle Elordí;

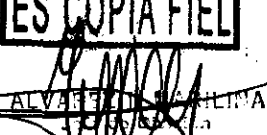
Que la Dirección General de Planificación de Transporte manifiesta que el lugar más indicado para la instalación de la parada de taxi es la calle Elordí e intersección C. Colón, vereda Norte;

Que el Subsecretario de Transporte otorgo el visto Bueno a las gestiones realizadas por la Dirección General de Transporte;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL


ALVARO CAROLINA
Subsecretaria de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTICULO 1º): AUTORIZÁSE el traslado de la Parada de Taxi N° 35 en la calle -----Elordí intersección C. Colón de acuerdo a lo establecido en los considerados le presente Disposición y a la Ordenanza N° 12.546

ARTICULO 2º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte a los Licenciatarios que se realizara el traslado de la parada de taxi.-

ARTICULO 3º): Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVÉSE.-**

ES COPIA FIEL

ALVARO
Jefe de División
Deposito y Administración
Subsecretaría de Transporte

GUERRA GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Montevideo